

1449-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con dos minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.
Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón MORA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **VIA DEMOCRATICA** celebró el día nueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **MORA**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En la asamblea de marras se designaron a los señores Claudio López Guerrero, cédula de identidad n° 111150350, Gabriel Ángel Mora Zamora, cédula de identidad n° 112450833 y Mercedes María Aguilar López, cédula de identidad n° 101990318, aportando en el acto las respectivas cartas originales de aceptación a los cargos nombrados en ausencia.

Posteriormente, en fecha quince de noviembre del presente año, la agrupación política remite vía correo electrónico oficio n° VD2024-00075, adjuntando la carta digital de aceptación del puesto a nombre de la señora Ana Lucía Guerrero Brenes, cédula de identidad n° 108440403, la cual cumple con los requisitos legales para su eficacia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MORA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112030819	RAFAEL ANGEL MORA ZAMORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
108440403	ANA LUCIA GUERRERO BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
111430694	STEVEN FERRIS QUESADA	TESORERO PROPIETARIO
101990318	MERCEDES MARIA AGUILAR LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
112450833	GABRIEL ANGEL MORA ZAMORA	SECRETARIO SUPLENTE
301840633	HILDA ZAMORA ARAYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

111150350 CLAUDIO LOPEZ GUERRERO

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
119370339	FELIPE CORRALES BARRIENTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108440403	ANA LUCIA GUERRERO BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
112450833	GABRIEL ANGEL MORA ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
301840633	HILDA ZAMORA ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112030819	RAFAEL ANGEL MORA ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca

C.: Exp. n.º 414-2024, partido Vía Democrática

Ref., No.: S 07662-07718-07834-2024